Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2547/2013
20 NOV 2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El MEMORANDO Nº 155/2013 de fecha 02 de abril de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 13095, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita el mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Toyota, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Nº 016/2013 de fecha 02 de abril de 2013, por el cual se recomienda la realización del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción para el Mantenimiento y Reparación de los vehículos de la marca Toyota, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1187/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 0744/2013 de fecha 17 de abril de 2013, por la cual SE AUTORIZA A LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE LLAMADO Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

La Nota DGAF N° 469/2013 de fecha 12 de abril de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313097, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La constancia de que la empresa TOYOTOSHI S.A. es representante y distribuidor de la marca TOYOTA dentro del territorio nacional e igualmente es TALLER AUTORIZADO para prestar SERVICIOS TECNICOS;

La invitación cursada a la empresa TOYOTOSHI S.A.;

El día jueves 06 de mayo de 2013, fecha marcada para la recepción y apertura de ofertas, no se presentó oferta alguna;

La Resolución Nº 0146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 074/2013, en el que recomienda declarar desierto el llamado para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la marca Toyota, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 9547/2013
20 NOV 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de los vehículos de la marca Toyota, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por la modalidad de contrato abierto, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del segundo llamado para servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores de Energía Eléctrica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF